



Sesión de Comités, martes 6 de agosto de 2024
entre las 15:20 y las 16:14 horas.

Preside la sesión el Presidente del Senado, Honorable Senador señor José García Ruminot.

Concurren los Honorables Senadores señor Ossandón, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes; señora Ebensperger, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor Saavedra, por el Comité Partido Socialista; señora Carvajal, por el Comité Partido Por la Democracia e Independientes; señora Provoste, por el Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; señor Cruz-Coke, por el Comité Partido Evópoli e Independiente; señora Pascual, por el Comité Partido Comunista de Chile; señor Velásquez, por el Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente; señora Rincón, por el Comité Partido Demócratas Chile; señor Edwards, por el Comité Partido Social Cristiano; señor Latorre, por el Comité Partido Revolución Democrática, y señora Aravena, por el Comité Partido Republicano.

Asiste también, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Matías Walker Prieto.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

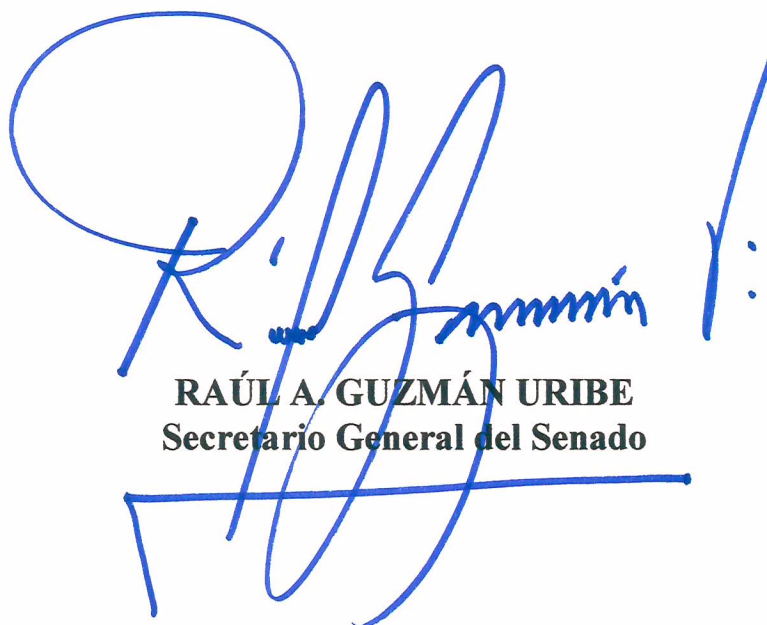
Acuerdos adoptados:

1.- El acuerdo vigente de Sala –adoptado en sesión de 30 de julio de 2024– es remitir el proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07) a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.



2.- La Sala –en la misma oportunidad– encomendó a los Comités Parlamentarios la fijación de un plazo para que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización cumpla su cometido.

3.- Para la determinación de dicho plazo, los Comités, en reunión celebrada el día de hoy, acordaron contar previamente con el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre dicha iniciativa, para así mejor resolver al respecto. Lo anterior, una vez que dicha Comisión termine la tramitación que le ha dado al proyecto de ley y evacúe el mencionado informe.



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado